



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00990/2026

Pieza Administrativa E Nro. 2141- - 2026- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 13534

Fecha: 09/06/26

Apertura: 10/6/2026 08:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : La presente contratación directa por compulsas abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I)Resolución OPC N° 17/2024 Anexo I,-5% del Jurisdiccional Se deberá cotizar material de origen nacional. Podrán Cotizar Insumos de diferentes marcas con iguales características . En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia.La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (Ush-TDF). Presentación de Presupuesto: direcciongeneraldecompras@osef.gob.ar

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
0	1 Sutura endoscópica - tipo LigaSure. Unid x1.00 >> una (1) sutura lineal cortante 60 mm endoscopica	1.00
0	2 Recargas 60 mm blanca . Unid x3.00 >> tres (3) recarga de sutura lineal cortante 60 mm blancas	3.00
0	3 Recargas 60 mm azul. Unid x3.00 >> tres (3) recarga de sutura lineal cortante 60 mm azules	3.00
0	4 Pinza Ligasure Laparoscópica . Unidad x1.00 >> un (1) sellador vascular tipo ligasure 5 mm	1.00
0	5 Sutura Circular de 28 mm . Unidad x1.00 >> una (1) sutura circular de 31 mm	1.00

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: F.VARGAS

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 10/06/2026-07:59HS

Domicilio de presentación de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USH-O MAIL DE:DIRECCIONGENERALDECOMPRAS@OSEF.G

Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34°, INCISO 96 Y 98

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Lugar de Entrega: CLINICA CEMEP – DR. SANTERO MELANIE.CALLE 20 DE JUNIO 815, V9420 RÍO GRANDE

Vigencia del contrato: INMEDIATA

Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS.

Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR